

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN VEHICULAR-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a la emisión de la resolución que concede o renueva el permiso de operación para empresas y operadoras de transporte, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

¿A quién está dirigido?	Dirigido a ciudadanos, ya sean personas jurídicas (públicas o privadas) o naturales (ecuatorianas o extranjeras) que requieran permiso necesario para que un vehículo pueda circular legalmente, especialmente si se utiliza para transporte público o actividades comerciales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Resolución Administrativa - Informe Técnico

¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: GENERALES <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de no adeudar al GADMUR (\$1.00).2. Certificado Revisión Técnica vehicular vigente según el cuadro de calendarización o copia certificada de la Revisión Vehicular realizada en el GADMUR, excepto para vehículos nuevos.3. Declaración juramentada, realizada en una notaría.4. Nómina o listado de socios en donde conste los nombres y apellidos completos, números de cédulas y tipos de licencias emitido por la Superintendencia competente (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) o (SEPS).5. Original o copia certificada por parte de la aseguradora de la póliza de responsabilidad civil con vigencia de un año para el vehículo a habilitar.6. Copia del nombramiento del Representante Legal de la Compañía o Cooperativa.7. Comprobante original de pago de acuerdo al trámite:<ol style="list-style-type: none">1. Permiso de operación.2. Renovación del permiso de operación.
--------------------------------------	--

ESPECÍFICOS

PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

8. Llenar el Formulario de [solicitud para la obtención del permiso de operación](#).
9. Copia legible de las matrículas, facturas o contratos de compra venta suscrito ante Notaría Pública, actualizados a la fecha de la solicitud.
10. 9. Copia simple del estatuto de constitución.

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN TRANSPORTE TERRESTRE, COMERCIAL Y PÚBLICO

8. Llenar el Formulario de [solicitud de Renovación del Permiso de Operación](#).
9. Copia CERTIFICADA legible de la matrícula vehicular
10. Copia certificada de la licencia de conducir acorde al tipo de servicio que prestará.
11. Copia certificada de los documentos del dueño del vehículo (cédula y papeleta de votación).

Requisitos Específicos:

EN CASO DE RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACION TRANSPORTE TERRESTRE, COMERCIAL Y PÚBLICO

Requisitos de procedencia del trámite (que el usuario no debe presentar, pero sí cumplir)

- El RUC deberá encontrarse activo y la actividad económica debe ser exclusiva para prestar el servicio de transporte.
- La compañía o cooperativa debe encontrarse activa y no en liquidación
- La compañía o cooperativa deberá encontrarse al día con las obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS
- Los vehículos se encuentran habilitados en el permiso de operación
- Los vehículos deberán encontrarse homologados o disponer de la certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas o el certificado de excepcionalidad de homologación, emitidos por la Agencia Nacional de Tránsito
- Los vehículos deberán disponer de matrícula vigente
- Los vehículos deberán disponer de revisión técnica vehicular vigente.
- Los vehículos y los socios o accionistas no deben tener deudas pendientes por concepto de infracciones de tránsito sancionadas por los organismos de control de tránsito competentes.
- Que los vehículos no registren valores pendientes de pago con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por concepto de tasas o multas relacionadas con la emisión de certificados de operación regular, referente a las especificaciones técnicas de pesos y dimensiones.
- La solicitud debe ser firmada por el Representante Legal de la compañía / cooperativa.
- Art.140 COA: "*Cuando alguno de los actos de la persona interesada no reúna los requisitos necesarios, la administración pública le notificará para que, en el término de diez días, subsane su omisión. (...) especificará los requisitos que deben ser enmendados por la persona interesada con la indicación de su fundamento legal, técnico económico (...) Si la persona interesada no cumple lo dispuesto por la administración pública, se entenderá como desistimiento y será declarado en la resolución*".

¿Cómo hago el trámite?

1. Documentos de Solicitud

- **GAD-Rumiñahui** (<https://maps.app.goo.gl/LMsrhU7EpBfLBMwW8>)
 - Acérquese a la ventanilla de formularios de la Dirección Financiera y adquiera los siguientes: "Certificación de No Adeudar" (costo: \$1,00).
- **Dirección de Movilidad y transporte** (<https://maps.app.goo.gl/8KcjMcU6XtGh9mm9>)
 - **Solicitar en la oficina de Títulos Habilitantes de la Dirección de Movilidad y Transporte, la liquidación para realizar el pago correspondiente al trámite de:**
 - **Permiso de operación.**
 - **Renovación del permiso de operación.**
 - **Pago que se realizará el en los diferentes canales habilitados (ventanillas del Municipio de Rumiñahui, Servipagos y otras Instituciones Financieras)**
- **Llenar TODOS los campos del formulario con letra legible, sin tachones ni enmendaduras y con los datos exactos, de acuerdo al trámite a realizar:**
 - **Formulario de solicitud para la obtención de Permiso de operación.**
 - **Formulario de solicitud para la Renovación del permiso de operación.**
- **Recopilar y adjuntar los demás documentos solicitados**

2. Ingreso del requerimiento

- Presente la documentación (requisitos) en el Balcón de Servicios para el registro del Presentación y registro del trámite

3. Confirmación de ingreso

- El Balcón de Servicios le entregará el número de trámite asignado, así también recibirá un correo electrónico con el número de documento para realizar el seguimiento en el Sistema de Gestión Documental eDoc Manager: <https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>

4. Consulta del estado del trámite

- El usuario puede consultar el estado del trámite en línea a través de la página web indicada.

5. Notificación de atención

- Una vez atendido el trámite, el sistema envía una notificación al correo electrónico registrado por el usuario.

6. Recepción de documentos

- El ciudadano puede descargar los documentos adjuntos desde el sistema o acercarse al GAD

Municipal (Archivo) para retirar el trámite físico.

Fecha de entrega: Treinta (30) días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Autorización de operación vehicular \$201.8

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios

Dirección: Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/jHpMKtfF9sknQp6w7>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [Reglamento general para la aplicación de la ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial](#). Art. Art. 72 - Art. 73 - Art. 74 - Art. 75 - Art. 76 - Art. 77 - Art. 78 - Art. 79 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Cristina Guevara Rivera

Correo Electrónico: cristina.guevara@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 022998300 Ext. 4030

Transparencia